

**MINUTA  
MODELO DIÁLOGO PERMANENTE  
ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO**

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Reunión informativa en Arica, Región de Arica y Parinacota	
<b>OBJETIVO</b>	Entregar información sobre contratos especiales de operación de litio (CEOL) y su aplicación en la región de Arica y Parinacota	
<b>FECHA</b> 22/01/2026	<b>HORA:</b> 15:00 horas	<b>LUGAR</b> Salón de la Caja de Compensación Los Andes, ubicado en San Marcos N°121, Arica.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Victor Flores Ljubitz Valdivia Rafael Fernández Paula Romero Daniel Curiqueo	División Desarrollo Sostenible - Ministerio de Minería División Litio y Salares - Ministerio de Minería Medio Ambiente y Comunidades - Empresa Quiborax Área Comunidades - Empresa Quiborax SEREMI de Minería - Región de Arica y Parinacota

**1. ASISTENTES:** 20 Personas

SECTOR	Tipo de organización	ORGANIZACIONES
Sociedad Civil	Comunidades y asociaciones indígenas	Comunidad Indígena de Surire-Caracota
		Comunidad Indígena de Guallatire
		Comunidad Indígena de Chapiquiña
		Comunidad Indígena Aymara de La Estrella
		Comunidad Indígena Aymara de Ticnamar
		Comunidad Indígena Aymara de Challallapo
		Asociación Indígena Social y Cultural Raíces de Guallatire
		Junta de Vecinos de Guallatire
	Otros	Comuneros de Surire
		Dirigente social de Arica
Periodista de Arica		

**2. PROGRAMA Y METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD**

Actividad	Objetivo / descripción	Tiempo	Responsable
Bienvenida	Inicio de la sesión con palabras de bienvenida.	15:00-15:10	SEREMI de Minería de la Región de Arica y Parinacota
Introducción	Información sobre los objetivos de la reunión, su estructura y la metodología con que se desarrollará.	15:10-15:15	División Desarrollo Sostenible (Ministerio Minería)
Presentación sobre CEOL excepcional	Información sobre solicitud de CEOL excepcional, no procedencia de consulta indígena y acciones de participación temprana.	15:15-16:00	División Litio y Salares; División Desarrollo Sostenible (Ministerio Minería)

Actividad	Objetivo / descripción	Tiempo	Responsable
	Espacio para preguntas y respuestas.		
Presentación sobre proyecto Planta El Águila	Información sobre el proyecto de procesamiento de litio de planta El Águila y plan de relacionamiento temprano de la empresa. Espacio para preguntas y respuestas.	16:00-16:45	Departamento de Medio Ambiente y Comunidades, Quiborax
Cierre	Resumen de los compromisos adquiridos, invitación a completar encuesta de evaluación y cierre de la sesión.	16:45-17:00	SEREMI de Minería de la Región de Arica y Parinacota.

\*Actividad comenzó a las 15:30 y terminó a las 19:00 horas, con servicio de café incluido.

### 3. SÍNTESIS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS.

#### Presentación del Ministerio de Minería

Durante la sesión se informó y explicó el marco legislativo del litio en Chile, destacando que esta sustancia es reservada al Estado y se constituye como un elemento estratégico dentro de la normativa. Por otra parte, se explicó que uno de los principales métodos que otorgan derecho a esta sustancia son los **Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL)**, mecanismo que autoriza a empresas a explorar, explotar o procesar litio bajo regulación estatal.

Respecto a los **CEOL excepcionales**, se explicó que estos corresponden a proyectos cuya actividad principal no es ni la exploración ni la producción de litio, sino que son aplicables a materiales secundarios o derivados de la actividad principal que contienen litio. Si una empresa quiere extraer este litio de los materiales secundarios y beneficiarse económicamente de él, necesita solicitar un CEOL excepcional. Este es el caso del Proyecto ubicado en **Planta El Águila** de la empresa Quiborax, quienes hicieron una solicitud al Ministerio de Minería para procesar litio en los rípios existentes, ubicados en Planta El Águila. Lo anterior, significará sólo la autorización del procesamiento de litio en los rípios ubicados en Planta El Águila, sin intervenciones en salares, instalación de nuevas faenas o construcción de pozos de extracción.

Finalmente, se informó que los organismos públicos competentes determinaron que este CEOL excepcional no genera afectación directa a los pueblos indígenas, por lo que **no corresponde realizar consulta indígena**. No obstante, el Ministerio de Minería comenzó un **proceso de participación temprana** el día 6 de noviembre de 2025 en la comuna de Arica, a través de una sesión de diálogo ampliado sobre la Estrategia Nacional del Litio, orientado a entregar información y mantener un diálogo abierto con las comunidades. En dicha sesión se adquirió el compromiso de realizar una reunión con la empresa solicitante para entregar información, compromiso que se cumple con esta actividad. Además, el Ministerio ha solicitado a la empresa Quiborax desarrollar, durante el proceso de otorgamiento del CEOL excepcional, acciones de relacionamiento temprano, las que fueron informadas en esta reunión.

#### Presentación de la Empresa Quiborax

Representantes de la Gerencia de Medio Ambiente y Comunidades de Quiborax presentaron el **Proyecto Planta El Águila**, cuyo objetivo es **recuperar litio desde los rípios** que han sido depositados históricamente en el botadero de la Planta, sin abrir nuevas faenas ni intervenir salares. Se explicó que este es un proyecto de **economía circular**, que permitirá hacerse cargo de un pasivo ambiental de larga data, mejorando la condición ambiental del área. La empresa, además, expuso los aspectos generales del proyecto, su ubicación en un sector ya intervenido y el ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Asimismo, la empresa presentó su **Plan de Relacionamiento Temprano**, diseñado para informar de manera transparente el proceso de tramitación del CEOL, mantener un diálogo continuo y recoger inquietudes y

conocimientos del territorio. Este plan considera reuniones informativas, registro de observaciones, comunicación permanente y entrega de informes de avance, reforzando el compromiso de mantener presencia en el territorio y abrir espacios de participación desde las primeras etapas del proyecto.

### Preguntas y Respuestas

Durante las exposiciones realizadas se realizaron diversas preguntas y comentarios, donde tanto el Ministerio de Minería como la Empresa Quiborax dieron respuestas a estas. A continuación, un resumen:

- 1) Se consultó si en el CEOL excepcional se harían referencias a los métodos de extracción y uso de agua para las actividades de procesamiento y beneficio de litio.

RESP: Al respecto, se indicó que entre las obligaciones que se contemplan para la empresa en el CEOL, se señala que se deben realizar esfuerzos razonables para avanzar en el reemplazo de los requerimientos de aguas continentales que se necesiten para el proceso productivo, por soluciones alternativas. También, el uso de tecnologías y métodos de extracción selectiva y de recuperación de litio, que cumplan con los mejores estándares de la industria, sujetos a factibilidad técnica y económica.

- 2) Se hace referencia a la situación que se vivió en sectores de Arica por la contaminación de desechos tóxicos traídos desde Suecia, en la década del 80 del siglo pasado. Se menciona esto por el rol de empresas y del Estado para proteger el medio ambiente. También se manifiesta preocupación por los efectos de la nueva Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales que denominaron Ley de Permisología.

RESP: Sobre el particular, se señala que la Estrategia Nacional del Litio tiene por objetivos el desarrollo sostenible del potencial productivo, la sostenibilidad social y ambiental, y el desarrollo tecnológico y de encadenamientos productivos, entre otros, para que la actividad del litio contribuya al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios donde se lleve a cabo.

- 3) Se consultó por las razones que permiten que el CEOL del Proyecto Planta El Águila, sea excepcional.

RESP: Al respecto, se reiteró lo indicando anteriormente. Es decir, que se denomina CEOL excepcional a un contrato que permite el procesamiento de litio a una empresa interesada, **cuya actividad principal no es la exploración ni explotación de sustancias de litio**, sino que, a través de ella, resultan productos secundarios o derivados, que pudiesen contener litio, como en este caso, rípios de descarte. Este tipo de CEOL excepcional permite a la empresa - minera o no - el procesamiento de estos productos secundarios para producir sustancias de litio.

- 4) Por qué se realiza una actividad como esta, en el marco de participación temprana, si no procedía una consulta indígena.

RESP: Se señaló que, aunque los organismos competentes determinaron que este CEOL no requiere una consulta indígena reglada, la actividad informativa se realiza porque la Estrategia Nacional del Litio promueve la sostenibilidad social y territorial, poniendo al centro el diálogo temprano y la participación de las comunidades. Informar desde el inicio fortalece la transparencia, permite aclarar dudas y reconoce el rol fundamental que tienen los pueblos indígenas en el territorio.

- 5) En relación con la participación ciudadana, también se consultó si habrá otras instancias durante el proceso de tramitación del CEOL y del proyecto.

RESP: Al respecto, se señaló que durante la tramitación del CEOL, la empresa realizará un proceso de relacionamiento temprano, como expuso en su presentación, que será acompañado por el Ministerio de Minería. Además, se indicó que en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) se pueden establecer nuevas instancias de participación, una vez que la empresa ingrese su proyecto, como declaró en su presentación.

- 6) Se consultó en qué momento se abordarían temas ambientales.

RESP: En el marco del SEIA, se establecerán medidas en esta materia que quedarán señaladas en la resolución de calificación ambiental (RCA) y que, por consiguiente, serán de cumplimiento obligatorio.

- 7) Cantidad de toneladas de ripio existentes en la planta El Águila y si la empresa podrá procesar litio de rípios que sean depositados en la planta más adelante.

RESP: Al respecto, representantes de la empresa indicaron que la cantidad de ripio que podrán ser tratados para procesar litio, son los que se encuentran, actualmente, en la Planta. Representantes del Ministerio

añadieron que el CEOL facultará al Desarrollador (Quiborax) para procesar exclusivamente el litio proveniente de los rios de descarte que se encuentran en la Planta El Águila. Además, que, durante la vigencia del contrato, el desarrollador no podrá procesar y/o beneficiarse de sustancias de litio, de los rios que hayan sido depositados en los botaderos de Planta El Águila, con posterioridad a la fecha en que comience la vigencia del contrato. Lo anterior, quedará establecido expresamente en el contrato.

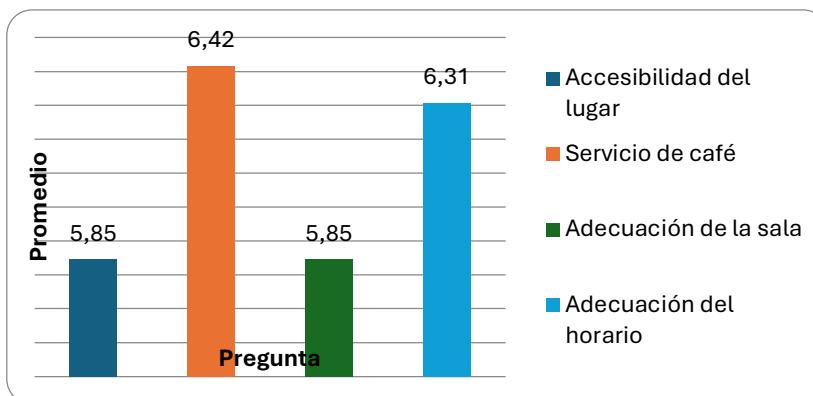
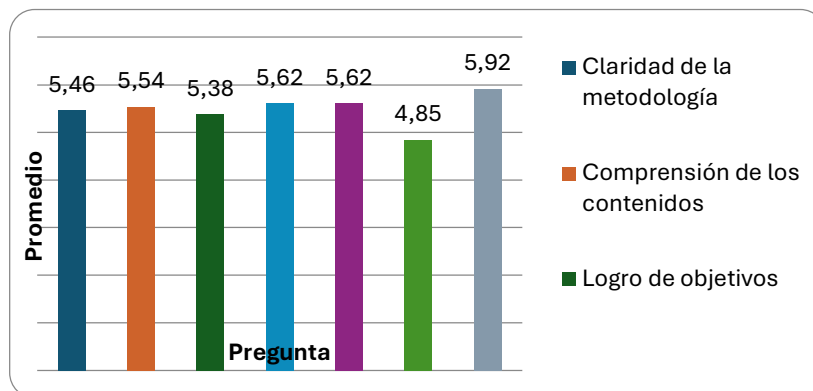
#### 4. COMPROMISOS

Nº	TEMA	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Presentaciones exhibidas	Se enviarán a los asistentes las presentaciones exhibidas en la reunión informativa.	Semana del 26.01.26	Ministerio de Minería
2	Minuta de la reunión	Se enviará a los asistentes una minuta con los principales temas tratados en la reunión informativa.	Semana del 26.01.26	Ministerio de Minería
3	Plan de relacionamiento temprano	Quiborax implementará el plan de relacionamiento temprano informado en la reunión, con acompañamiento del Ministerio de Minería.	Meses siguientes	Quiborax

#### 5. EVALUACIÓN REUNIÓN INFORMATIVA.

Se contestaron **13 encuestas con notas de 1 a 7**, cuyos resultados se describen en los siguientes gráficos:

##### Aspectos metodológicos



## 6. ANEXO FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA 1: Ljubitz Valdivia de la División Lito y Salares del Ministerio de Minería, exponiendo sobre CEOLes dentro del marco de la Estrategia Nacional del Lito.



FOTOGRAFÍA 2: Rafael Fernández, Gerente de Medio Ambiente y Comunidades de la empresa Quiborax, explicando el proyecto y respondiendo consultas del público.